



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Asunto: Notificación de Respuesta
Folio PNT: 330030522000610
Folio interno: UT-A/0114/2022

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Con relación a su solicitud de acceso a la información, en la cual pidió:

“Por este conducto, me permito solicitar a la Unidad de Transparencia de la SCJN, se proporcione un ejemplo de cada uno de los siguientes supuestos:

- Oficio que brinda la Unidad de Transparencia de la SCJN a la ciudadanía respecto a la SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;
- Oficio que brinda la Unidad de Transparencia de la SCJN a la ciudadanía respecto a la SOLICITUD DE PRÓRROGA;
- Oficio que brinda la Unidad de Transparencia de la SCJN a la ciudadanía respecto a la ACLARACIÓN DE LA SOLICITUD;
- Oficio que brinda la Unidad de Transparencia de la SCJN a la ciudadanía respecto del RECURSO DE REVISIÓN;
- Oficio que brinda la Unidad de Transparencia de la SCJN a la ciudadanía respecto del INFORME DE CUMPLIMIENTO, y
- Oficio que brinda la Unidad de Transparencia de la SCJN a la ciudadanía respecto de la MODIFICACIÓN DE RESPUESTA.”

Cuya prevención para que especifique a que se refiere con **“proporcione un ejemplo”** y **que documento en posesión del Alto Tribunal es el que solicita**, desahogó en los términos siguientes:

“Por este conducto, y en atención a la prevención realizada, me permito solicitar TODAS las RESPUESTAS que haya brindado la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante los meses de febrero y enero de dos mil veintidós. Cabe destacar, que no importa que dichas solicitudes estén adecuadas a las particularidades de cada solicitud, en virtud de que pueden ser testados aquellos datos que se consideren personales de conformidad con la legislación aplicable y vigente.”

Respuesta

En virtud a que **no precisó lo que se le requirió mediante la prevención antes mencionada**, se reitera lo que se hizo ahí de su conocimiento, sobre que: *“...la Unidad General de Transparencia no brinda oficios a la ciudadanía, sino proporciona respuestas a folios de solicitudes de información las cuales están adecuadas a las particularidades de cada solicitud.*

Asimismo, le indico que la información sobre el procedimiento y el fundamento jurídico a través del cual esta Unidad General da respuesta a las solicitudes de información, es consultable en los textos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Reglamento Orgánico en Materia de



Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en el Acuerdo General de Administración 05/2015, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tales documentos normativos se encuentran disponibles en fuentes de acceso público; en este sentido, le proporciono la liga electrónica <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/Buscar.aspx>

Una vez abierta la liga anterior, deberá insertar el título del ordenamiento jurídico de su interés, y dar click al botón Buscar, con el propósito de recuperar la información respectiva.

Adicionalmente, le comunico que esta Unidad General ha generado el folleto en formato electrónico titulado Guía de Acceso a la Información para Solicitantes, con el propósito de explicar, mediante un lenguaje sencillo, los procedimientos que regulan los trámites necesarios para la obtención de información en el ámbito concreto de este Alto Tribunal; en este orden de ideas, pongo a su disposición la liga https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina_transparencia/documento/2019-05/GAI_11a_Ed_2019.pdf del citado portal electrónico.

En lo referente al formato para presentar solicitudes de información, éste constituye una de las funcionalidades comprendidas dentro del Sistema de Solicitudes de Información (SISAI), de conformidad con el artículo 43 del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Cabe mencionar que dicho Acuerdo se encuentra disponible para su consulta a través de la liga <http://www.dof.gob.mx/2021/INAI/CONAIP-SNT-ACUERDO-ORD02-09-07-2021-03.pdf> (dof.gob.mx)

Asimismo, le comento en cuanto a la substanciación de los Recursos de Revisión de Asuntos Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que éste se realiza a través del Comité de Transparencia y es respecto de aquellos asuntos que estén relacionados con el ejercicio de su función constitucional de impartición de justicia de conformidad con lo establecido por los artículos 194 y 195 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”

Ahora bien, por lo que respecta a **las respuestas otorgadas a las solicitudes de información presentadas ante este sujeto obligado durante los meses de enero y febrero de 2022**, le comento que corresponde a esta Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial el notificar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia las respuestas otorgadas por los órganos y áreas que conforman esta Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de las solicitudes de información formuladas ante este Alto Tribunal, le comunico que la búsqueda efectuada en dicha herramienta informática arrojó un total de **422** respuestas, las cuales se ponen a su disposición.

Por otra parte, le comento que en términos de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información son públicas. En este sentido, le comento que en la Plataforma Nacional de Transparencia podrá consultar todas y cada una de las respuestas otorgadas por este Alto Tribunal a las solicitudes que le han sido presentadas.

Para ello, no resulta necesario iniciar sesión, sino solo seguir los siguientes pasos



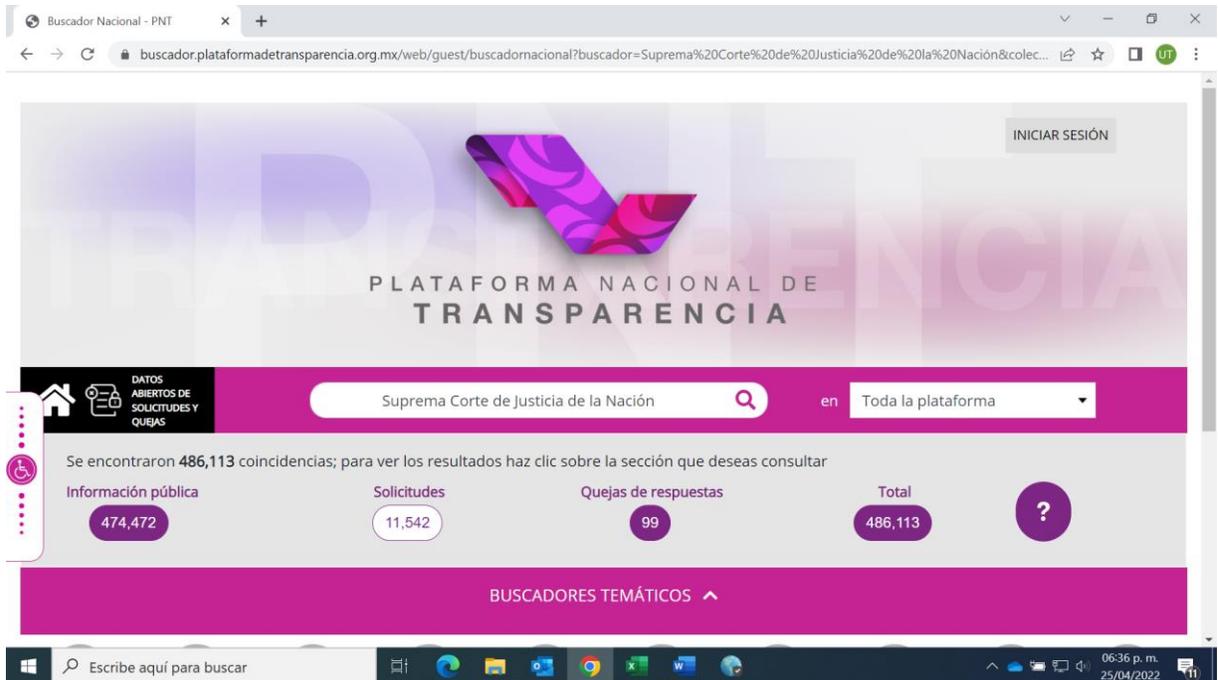
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

1. Inserte el nombre del sujeto obligado en la celda central de la página de inicio, y dé click al ícono buscar



2. Una vez recuperados los resultados de la búsqueda, posicione el cursor sobre el botón correspondiente al apartado **Solicitudes**, y dé click:





PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

3. Desplegada la información, navegue hacia la parte inferior izquierda hasta posicionarse en el apartado **Institución**; a continuación, coloque el cursor sobre el sujeto obligado Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) – (FED), y dé click al mismo:

Buscador Nacional - PNT

20 resultados de 11,542 en Solicitudes

Ver 20 por INICIAR SESIÓN

Última actualización: 19 de abril de 2022

Entidad	conteo
Federación	9,335
Ciudad de México	562
Estado de México	243
Jalisco	169
Veracruz	146
Chiapas	137
Puebla	112
San Luis Potosí	75
Michoacán	74
Institución	conteo
Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) - (FED)	5,162
Consejo de la Judicatura Federal (CJF) - (FED)	1,148
SCJN-Administración de los recursos producto de la venta de publicaciones de la	

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CHIHUAHUA
2019
Me interesa conocer el salario de las Direcciones de las Casas de la Cultura Jurídica, específicamente el de los puestos actuales de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro José Fernando Ramírez Álv ...

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO
2009
Sueldo actual del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO
2009
se me proporcione copias simples de las tesis o jurisprudencias que contegan información sobre la caja de prevision de la policía preventiva del d.f.

4. Para afinar aún más el resultado de su búsqueda, podrá emplear el filtro **Tiempo**, a efecto de recuperar la información de su interés, alojada por periodos:

Buscador Nacional - PNT

20 resultados de 5,162 en Solicitudes

Ver 20 por INICIAR SESIÓN

Última actualización: 19 de abril de 2022

Entidad	conteo
Federación	5,162
Institución	conteo
Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) - (FED)	5,162
Consejo de la Judicatura Federal (CJF) - (FED)	1,148
SCJN-Administración de los recursos producto de la venta de publicaciones de la Suprema Corte para el financiamiento de nuevas publicaciones y cualquier proyecto de interés para el fideicomitente - (FED)	348
Tiempo	
esde:	dd/mm/aaaa
Hasta:	dd/mm/aaaa

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
FEDERACIÓN
2020
¿Que acciones y con que presupuesto su dependencia realizara en 2021 la conmemoracion de los siguientes eventos: 700 años de la fundacion de México-Tenochtitlan, 500 años de la memoria historica de Tenochtitlan y ...

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
FEDERACIÓN
2018
Solicito, con el debido que se merecen las autoridades y usted, me sea entregada, a través de archivo PDF o cualquier medio de visualización electrónica,todos los autos de la causa penal 97/2016, mismo que es del conoci ...

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
FEDERACIÓN
2018
Resolución de Amparo directo 26/2012. 19 de abril de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: José Heriberto Pérez García.



NOTA: La información que podrá recuperar mediante el procedimiento anterior no incluye las notificaciones de incompetencia, ni los folios cuyo trámite hubiere sido desechado por la Plataforma Nacional de Transparencia, en virtud a que el solicitante no dio respuesta a los requerimientos de información adicional (prevenciones) que hubiere formulado esta Unidad General.

Modalidad de entrega.

La modalidad de entrega elegida por usted es: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**; no obstante, dado que las dimensiones de la información proporcionada, la misma se pone a su disposición a través del Estrado Electrónico de Notificación a Peticionarios, al cual podrá ingresar desde la liga <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>.

Fundamento

Artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Ariadna Avendaño Arellano	Directora de Acceso a la Información	
Elaboró:	Raúl Arámbula García	Profesional Operativo	RAG